

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA



CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

Comisión Calificadora

Jueves, 07 de Agosto de 2025



INFORME No. COPRODEM-COMCAL-001-2025

ASUNTO: Informe Final de los Ganadores del Concurso Público de Méritos y Oposición para miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía.

FECHA: 07 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Administrativa No. COPRODEM-UADM-020-2022 de fecha 18 de agosto de 2022, en el cual resuelve elegir como miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derecho del cantón Mejía, para el período 22 de agosto de 2022 al 22 de agosto de 2025.
- Mediante Resolución N. COPRODEM-O-002-05-2025 de fecha 23 de junio de 2025 por unanimidad del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve aprobar el Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para elección y posesión de los miembros principales de suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derecho del cantón Mejía.
- Mediante Resolución N. COPRODEM-O-002-06-2025 de fecha 23 de junio de 2025 por unanimidad del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, resuelve elegir la Comisión Calificadora para el proceso del Concurso Público de méritos y oposición para elección y posesión de los miembros principales de suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derecho del cantón Mejía.

2. BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que, el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad".

Que, el artículo 44 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas (...)".



Que, el artículo 61, numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: (...) 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional (...)".

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Art. 205.- Naturaleza Jurídica.- Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón. Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes.

Art. 206.- Funciones de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.- Corresponde a las Juntas de Protección de Derechos:

- a) Conocer, de oficio o a petición de parte, los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón; y disponer las medidas administrativas de protección que sean necesarias para proteger el derecho amenazado o restituir el derecho violado;
- b) Vigilar la ejecución de sus medidas;
- c) Interponer las acciones necesarias ante los órganos judiciales competentes en los casos de incumplimiento de sus decisiones;
- d) Requerir de los funcionarios públicos de la administración central y seccional, la información y documentos que requieran para el cumplimiento de sus funciones;
- e) Llevar el registro de las familias, adultos, niños, niñas y adolescentes del respectivo Municipio a quienes se haya aplicado medidas de protección;
- f) Deminciar ante las autoridades competentes la comisión de infracciones administrativas y penales en contra de niños, niñas y adolescentes;
- g) Vigilar que los reglamentos y prácticas institucionales de las entidades de atención no violen los derechos de la niñez y adolescencia; y,
- h) Las demás que señale la ley.

Procurarán, con el apoyo de las entidades autorizadas, la mediación y la conciliación de las partes involucradas en los asuntos que conozcan, de conformidad con la ley.

Art. 207.- Integración de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.- La Junta Cantonal de Protección de Derechos se integrará con tres miembros principales y sus respectivos suplentes, los que serán elegidos por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de entre candidatos que acrediten formación técnica necesaria para cumplir con las responsabilidades propias del cargo, propuestos por la sociedad civil. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez.



3. DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

ART 12.- DEL PROCESO DE SELECCIÓN. — Es el proceso mediante el cual se receptará y calificarán las candidaturas de acuerdo a la formación profesional y/o técnica requerida para cumplir con las responsabilidades como Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, selección que tiene por objeto que los candidatos y candidatas demuestren y acrediten niveles de competencia para desempeñar las funciones propias del cargo.

3.1 FASE 1

3.1.1 CONVOCATORIA

Mediante Acta No. 001-2025 de fecha 24 de junio de 2025, la Comisión Calificadora aprueba el Cronograma y Convocatoria considerando lo que establece el Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía.

Por lo tanto según el cronograma se publica la convocatoria en las páginas web y redes sociales del Coprodem y del G.A.D Municipal del cantón Mejía a partir del 26 de junio al 09 de julio de 2025.









3.1.2 POSTULACIÓN

Las inscripciones se cerrarán en el término de 10 días contados desde la publicación de la convocatoria en la página web y en redes sociales del Coprodem y del G.A.D Municipal del cantón Mejía, es decir desde el 26 de junio al 09 de julio de 2025 en horarios de 08:00 am hasta las 17:00 pm en en las oficinas del COPRODEM, ubicadas en las calles García Moreno y Antonio José de Sucre (esq), Centro Cultural Víctor Valencia, en el cual la ciudadanía que cumple con el título de abogado/a, psicólogo/a, trabajador/a social postularon entregando sus expedientes cumpliendo con los requisitos mínimos que establece en el Reglamento y convocatoria.

Con fecha 11 de julio de 2025, la Comisión Calificadora emite el Acta No. 002-2025 en la cual verifica el número de postulantes para los tres puestos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO AL QUE POSTULA
1	CHRISTIAN ALMEIDA	1714610829	TRABAJADOR SOCIAL
2	JOSEHP TAPIA	1728126796	PSICÓLOGO
3	ANDRÉS MOSQUERA	1727388801	ABOGADO
4	YADIRA ROBLEDO	1725265183	PARVULARIO O TERAPIA
5	PAMELA MELENDRES	1723173629	ABOGADO
6	JORGE ALBUJA	1714720255	PSICÓLOGO



7	LADY MOROCHO	1726306325	ABOGADO
8	KARLA MACÍAS	0804360634	ABOGADO
9	ANDRES GALLO	1727506832	PSICOLOGO
10	MARCELO ACOSTA	1754411948	TRABAJO SOCIAL
11	DARWIN ISRAEL VACA ANDRADE	1003478110	ABOGADO
12	MAYRA TOAPANTA	0706619111	TRABAJADOR SOCIAL
13	STEFANY PERALTA	1721028585	ABOGADO
14	CARINA ROMERO	1719862490	ABOGADO
15	JESSICA URIBE	1719901512	PSICÓLOGA
16	FRANCIS LASCANO	1753148848	PSICÓLOGA
17	WILLIAMS ORTIZ	0923194641	PSICÓLOGO
18	JHONNY RENGIFO	1724936057	TRABAJO SOCIAL
19	WENDY PATRICIA TABANGO BENALCAZAR	1725325607	TRABAJADOR SOCIAL
20	MICHAEL ALEXANDER CARRERA PÉREZ	1725075053	PSICÓLOGO
21	ESTEBAN ISRAEL PÉREZ PÉREZ	1726829938	PSICÓLOGO
22	KARLA JAZMIN CARRANZA ROMO	1718498957	ABOGADA
23	CARLOS HUGO OLMEDO TORRES	1708447386	TRABAJADOR SOCIAL
24	DANIELA IBETH TAYUPANTA JARAMILLO	1726309477	ABOGADA
25	CARMEN AMANDA MENA PAREDES	1722442215	PSICÓLOGA
26	ADRIANA VERÓNICA ILAQUICHE PILAGUANO	1722570965	ABOGADA
27	DAYANNA ELIZABETH CHILIG BASTIDAS	1727653360	PSICÓLOGA
28	KELIN TATIANA CANGAS ARGOTI	1726011305	TRABAJO SOCIAL
29	HECTOR SANCHEZ	1804905097	TRABAJO SOCIAL
30	NATALIA ANDRADE	1717627705	PSICÓLOGA
31	ANA BASANTES	1715022446	ABOGADA
32	RUTH ESTEFANIA ALVAREZ MOLINA	0502457591	TRABAJO SOCIAL
33	YESSICA PILA	1718483249	ABOGADA
34	DAYANNA CAROLINA GALLEGOS ESPIN	1719199794	PSICÓLOGA
35	STHEPHANY ALEXANDRA ORTIZ IZA	1724222300	PSICÓLOGA
36	YESENIA LISBETH ESCOBAR TOAPANTA	1728224906	TRABAJO SOCIAL
37	NASIMBA USCHIÑA NAYELLY ANAHI	1755040910	ABOGADA
38	CYNTHIA CAMILA POZO MONCAYO	1723175053	PSICOLOGA



39	CYNTHIA CAMILA POZO MONCAYO	1723175053	ABOGADA
40	NARCISA GUERRERO	1721268785	ABOGADA
41	IRENE NOEMI CAIZA AYMARA	1727642454	PSICÓLOGA
42	LEIDY ELIZABETH GUARANDA RODRIGUEZ	1104981954	TRABAJO SOCIAL
43	BYRON MAURICIO SIERRA ANDRADE	1721976007	ABOGADO

3.2 FASE 2

3.2.1 Foliación de documentos entregados por postulantes

Con fecha 14 de julio de 2025, la Comisión Calificadora emite el Acta No. 003-2025 en la cual establece que se finalizó con la Foliación de documentos entregados por postulantes y a la vez dando cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Calificadora que comprende el Art. 21 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CARGO AL QUE POSTULA	FOJAS
1	CHRISTIAN ALMEIDA	1714610829	TRABAJADOR SOCIAL	53
2	JOSEHP TAPIA	1728126796	PSICÓLOGO	9
3	ANDRÉS MOSQUERA	1727388801	ABOGADO	2
4	YADIRA ROBLEDO	1725265183	PARVULARIO O TERAPIA	11
5	PAMELA MELENDRES	1723173629	ABOGADO	22
6	JORGE ALBUJA	1714720255	PSICÓLOGO	24
7	LADY MOROCHO	1726306325	ABOGADO	27
8	KARLA MACÍAS	0804360634	ABOGADO	3
9	ANDRES GALLO	1727506832	PSICOLOGO	16
10	MARCELO ACOSTA	1754411948	TRABAJO SOCIAL	42
11	DARWIN ISRAEL VACA ANDRADE	1003478110	ABOGADO	9
12	MAYRA TOAPANTA	0706619111	TRABAJADOR SOCIAL	23
13	STEFANY PERALTA	1721028585	ABOGADO	48
14	CARINA ROMERO	1719862490	ABOGADO	17
15	JESSICA URIBE	1719901512	PSICÓLOGA	53
16	FRANCIS LASCANO	1753148848	PSICÓLOGA	26
17	WILLIAMS ORTIZ	0923194641	PSICÓLOGO	26



18	JHONNY RENGIFO	1724936057	TRABAJO SOCIAL	25
19	WENDY PATRICIA TABANGO BENALCAZAR	1725325607	TRABAJADOR SOCIAL	58
20	MICHAEL ALEXANDER CARRERA PÉREZ	1725075053	PSICÓLOGO	49
21	ESTEBAN ISRAEL PÉREZ PÉREZ	1726829938	PSICÓLOGO	22
22	KARLA JAZMIN CARRANZA ROMO	1718498957	ABOGADA	17
23	CARLOS HUGO OLMEDO TORRES	1708447386	TRABAJADOR SOCIAL	26
24	DANIELA IBETH TAYUPANTA JARAMILLO	1726309477	ABOGADA	24
25	CARMEN AMANDA MENA PAREDES	1722442215	PSICÓLOGA	105
26	ADRIANA VERÓNICA ILAQUICHE PILAGUANO	1722570965	ABOGADA	62
27	DAYANNA ELIZABETH CHILIG BASTIDAS	1727653360	PSICÓLOGA	32
28	KELIN TATIANA CANGAS ARGOTI	1726011305	TRABAJO SOCIAL	28
29	HECTOR SANCHEZ	1804905097	TRABAJO SOCIAL	56
30	NATALIA ANDRADE	1717627705	PSICÓLOGA	33
31	ANA BASANTES	1715022446	ABOGADA	84
32	RUTH ESTEFANIA ALVAREZ MOLINA	0502457591	TRABAJO SOCIAL	55
33	YESSICA PILA	1718483249	ABOGADA	55
34	DAYANNA CAROLINA GALLEGOS ESPIN	1719199794	PSICÓLOGA	24
35	STHEPHANY ALEXANDRA ORTIZ IZA	1724222300	PSICÓLOGA	21
36	YESENIA LISBETH ESCOBAR TOAPANTA	1728224906	TRABAJO SOCIAL	16
37	NASIMBA USCHIÑA NAYELLY ANAHI	1755040910	ABOGADA	18
38	CYNTHIA CAMILA POZO MONCAYO	1723175053	PSICOLOGA	63
39	CYNTHIA CAMILA POZO MONCAYO	1723175053	ABOGADA	60
40	NARCISA GUERRERO	1721268785	ABOGADA	42
41	IRENE NOEMI CAIZA AYMARA	1727642454	PSICÓLOGA	36
42	LEIDY ELIZABETH GUARANDA RODRIGUEZ	1104981954	TRABAJO SOCIAL	30
43	BYRON MAURICIO SIERRA ANDRADE	1721976007	ABOGADO	25





3.2.2 Valoración de requisitos y elaboración de actas considerando aspirantes idóneos para continuar el proceso

Con fecha 14 de julio de 2025, la Comisión Calificadora emite el Acta No. 003-2025 en la cual establece se realiza la valoración de requisitos de los postulantes dando cumplimiento al Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

"Art. 17.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR. – Las postulaciones se receptarán en físico, en horarios de oficina de 08h00 a 17h00, en las oficinas del COPRODEM, ubicadas en las calles García Moreno y Antonio José de Sucre (esq), Centro Cultural Víctor Valencia, primer piso, teléfono 593-2-310 994. Las inscripciones se cerrarán en el término de 10 días contados desde la publicación de la convocatoria, vencido el término no se receptará documento alguno.

Las carpetas deberán contener:

- a) Hoja de vida (formato red socio empleo), el postulante señalará su domicilio, así como la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- b) Acreditar el nivel académico requerido para el puesto, el título de tercer nivel deberá estar registrado en el SENESCYT que se descargará de la página web institucional;
- c) Presentar copia a color de la cédula de ciudadanía o pasaporte vigente; (opcional);
- d) Presentar copia del último certificado de votación;
- e) Acreditar experiencia laboral en temas sociales de mínimo 3 años, mediante la presentación de certificados a partir de la obtención del título profesional;
- f) Acreditar experiencia de atención directa de mínimo 3 años en situaciones de violación de derechos individuales o colectivos de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia y personas adultas mayores mediante la presentación de los certificados a partir de la obtención del título profesional;
- g) Acreditar capacitación mediante la presentación de los correspondientes certificados (de los últimos tres años y relacionados con la protección de derechos y el funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos);
- h) Presentar declaración juramentada otorgada por la Contraloría General del Estado ingresando y registrándose previamente en la página de www.contraloria.gob.ec;
- i) Presentar certificado de no tener impedimento legal de ejercer cargo público otorgado por el Ministerio de Trabajo ingresando a la página www.trabajo.gob.ec;



- j) Presentar certificado de no mantener contratos vigentes como proveedor del Estado otorgado por el SERCOP, ingresando a la página www.compraspublicas.gob.ec;
- k) Declaración Juramentada Notariada, declarando no encontrarse inmerso dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 11 del Reglamento para la Elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta cantonal de protección de Derechos del cantón Mejía.

La falta de presentación de uno o más de los requisitos, deja fuera al postulante."

Por lo tanto, la valoración de los expedientes de los postulantes para los tres puestos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en cual se determina quien pasa y quien no pasa a la siguiente fase de verificación del mérito, se detalla de la siguiente manera:

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA VALORACIÓN DE REQUISITOS - ABOGADO/A

1)\			
Ŋ	y	١.		
	~	1	í	
		g.	ė.	
		A	à	
		7	ØЭ.	

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Hoja de vida formato red socio empleo	Declaración Juramentada Personal	Certificado de no tener impedimento	Certificado emitido por SERCOP	Declaración Juramentada Notariada	Observación	Estado
1	Carina Alexandra Romero Caiza	1719862490	no	no	no	no	no	No adjunta ningún requisito, incumpliendo el Art 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
2	Vinicio Andrés Mosquera Polanco	1727388801	si	no	no	no	no	No adjunta ningún requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
3	Darwin Israel Vaca Andrade	1003478110	no	no	si	si	no	No adjunta dos requisitos, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
4	Karla Daniela Macías Cevallos	0804360634	no	no	no	no	no	No adjunta ningún requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
5	Narcisa Natali Guerrero Cevallos	1721268785	si	no	si	Si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
6	Karla Jazmín Carranza Romo	1718498957	si	no	no	Si	no	No adjunta los requisitos, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
7	Nayelly Anahi Nasimba Uschiña	1755040910	si	no	si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
8	Daniela Ibeth Tayupanta Jarmillo	1726309477	si	si	si	Si	si		PASA
9	Yessica Margarita Pila Perez	1718483249	si	si	si	si	si		PASA
10	Cynthia Camila Pozo Moncayo	1723175053	si	si	Si	no	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
11	Pamela Mishell Melendres Condo	1723173629	si	no	si	Si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
12	Lady Maricela Morocho Chipugsi	1726306325	si	si	si	si	si		PASA
13	Verónica Stefany Peralta Cortez	1721028585	si	si	si	si	si		PASA
14	Adriana Verónica llaquiche Pilaguano	1722570965	si	si	si	si	si		PASA
15	Byron Mauricio Sierra Andrade	1721976007	si	Si	si	si	SÌ		PASA
16	Ana Graciela Basantes Muñoz	1715022446	Si	Si	si	si	si		PASA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA



VALORACIÓN DE REQUISITOS -TRABAJADOR/A SOCIAL

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	С.1.	Hoja de vida formato red socio empleo	Declaración Juramentada Personal	Certificado de no tener impedimento	Certificado emitido por SERCOP	Declaración Juramentada Notariada	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	Christian Fernando Almeida Báez	1714610829	si	no	si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
2	Mayra Alexandra Toapanta Chi	0706619111	si	no	si	no	no	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
3	Leidy Elizabeth Guarinda Rodri	1104981954	si	no	si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
4	Yesenia Lizbeth Escobar Toapa	1728224906	si	no	si	si	no	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
5	Jhonny Javier Rengifo Landeta	1724936057	si	no	Si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
6	Luis Marcelo Acosta Acosta	1754411948	si	si	si	si	si		PASA
7	Carlos Hugo Olmedo Torres	1708447386	si	Si	si	si	si		PASA
8	Kelin Tatiana Cangas Argoti	1726011305	si	si	si	si	si		PASA
9	Hector Bolivar Sanchez Chango	1804905097	si	si	si	si	si		PASA
10	Ruth Estefania Alvarez Molina	0502457591	si	si	si	si	Sİ		PASA
11	Wendy Patricia Tabango Benal	1725325607	si	si	si	si	si		PASA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA COPRODEM CONTROL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

VALORACIÓN DE REQUISITOS - PSICÓLOGO/A

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Hoja de vida formato red socio empleo	Declaración Juramentada Personal de Contraloría	Certificado de no tener impedimento	Certificado emitido por SERCOP	Declaración Juramentada Notariada	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	Andrés David Gallo Andrango	1727506832	si	si	si	si	si		PASA
2	Williams Alberto Ortiz Villegas	0923194641	si	si	si	si	si		PASA
3	Joseph Dennis Tapia Vargas	1728126796	no	no	no	no	no	No adjunta ningún requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
4	Jessica Libeth Uribe Quinaluisa	1719901512	Si	si	si	si	si		PASA
5	Dayanna Elizabeth Chilig Bastidas	1727653360	Si	Si	si	si	Si		PASA
6	Dayanna Carolina Gallegos Espin	1719199794	si	no	si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
7	Irene Noemi Caiza Aymara	1727642454	si	no	si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
8	Natalia Marcela Andrade Santos	1717627705	si	si	si	si	si		PASA
9	Carmen Amanda Mena Paredes	1722442215	Si	si	si	si	si		PASA
10	Estebam Israel Perez Perez	1726829938	Si	si	si	si	Si		PASA
11	Stephany Alexandra Ortiz Iza	1724222300	si	no	si	si	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
12	Cynthia Camila Pozo Moncayo	1723175053	si	si	si	no	si	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejía	NO PASA
13	Jorge Luis Albuja Cevallos	1714720255	si	si	si	si	no	No adjunta el requisito, incumpliendo el Art. 17 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la Elección y Posesión de los miembros principales y suplentes de la JCPD del cantón Mejia	NO PASA
14	Francis Elizabeth Lascano Centeno	1753148848	si	si	si	si	si		PASA
15	Michael Alexander Carrera Perez	1725075053	si	si	si	si	si		PASA



Con fecha 17 de julio de 2025, la Comisión Calificadora emite el Acta No. 004-2025 en la cual establece que en vista de que se cuenta con aspirantes idóneos que cumplen con las condiciones básicas y específicas del perfil del puesto se notifica a los trece aspirantes que pasan a la FASE 3 de evaluación de conocimientos por medio de correo electrónico y la publicación de los mismos mediante la página web del Coprodem, dando cumplimiento a:

Que, en el Art. 25 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

"Art. 25.-DE LOS REQUISITOS. - Luego de la preselección, la Comisión Calificadora en el término de tres días hábiles procederá a calificar la hoja de vida; elaborará las actas correspondientes y considerará a los aspirantes idóneos para la fase subsiguiente. El puntaje será de 30 puntos, los que serán resultado de la calificación de la carpeta, respaldada de la siguiente manera:

REQUISITOS	PUNTAJE
Título profesional de tercer nivel (Abogado, Psicólogo Clínico, Trabajador/a social) y áreas afines.	10 puntos
Título de cuarto nivel en materias relacionadas con derechos de la niñez y adolescencia, personas adultas mayores o violencia de género, constitucional, procesal y áreas afines.	2 puntos
Seminarios, talleres y capacitaciones realizados en temas relacionados con la protección de derechos (mínimo 20 horas) 0.5 puntos por cada 20 horas de seminario, Talleres y Capacitaciones, de los últimos 3 años.	Hasta 6 puntos
Experiencia laboral en sector público o privado, en temas relacionados con la protección de derechos a grupos de atención prioritaria (1 punto por cada año)	Hasta 8 puntos
Por menciones, reconocimientos, de acciones emprendidas a favor de grupos de atención prioritaria. 1 punto por cada mención.	4 puntos
TOTAL	30 PUNTOS

Por lo tanto, la valoración de méritos de los postulantes para los tres puestos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en cual se determina quien pasa y quien no pasa a la siguiente fase de evaluación de conocimientos, se detalla de la siguiente manera:

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS - ABOGADO/A

			ormato	ón Personal	no tener nto	ado emitido por SERCOP	ón Iotariada			UCCIÓN RMAL			EXPE	RIEN	CIA		SEMINARIOS - CAPACITACIONES	MENCIONES –	IRMATIVA	TOTAL		
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Hoja de vida formato red socio empleo	Declaración Juramentada Personal	Certificado de no te impedimento	Certificado em SERCOI	Declaración Juramentada Notariada	Observación	III NIVEL	IV NIVEL	SUB TOTAL	-			MÁS DE 3 AÑOS		SEMINA CAPACITA	MENCIC	ACCIÓN AFIRMATIVA	MÉRITO S (30p)	Observación	Estado
			Hoja re	Juran	Certi	Certil	Juran		10p	2р	12p	1р	1р	1р	5p	8р	6р	4р	2p			
1	Daniela Ibeth Tayupanta Jarmillo	1726309477	si	si	si	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1	1	0	3	0	0	0	13	Le falta capacitaciones, talleres, seminarios en protección de derechos a grupos de atención prioritaria	NO PASA
2	Yessica Margarita Pila Perez	1718483249	si	SI	si	Si	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	5	8	6	0	0	26		PASA
3	Lady Maricela Morocho Chipugsi	1726306325	si	Si	si	Sİ	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	3	6	6	0	0	24		PASA
4	Verónica Stefany Peralta Cortez	1721028585	Sī	si	si	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	5	8	6	0	0	26		PASA
	Adriana Verónica llaquiche Pilaguano	1722570965	SI	Si	si	Sì	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12 12	1	1	1	1	4.	6	0	0	22		PASA
6	Byron Mauricio Sierra Andrade	1721976007	Si	si	SÍ	-SI	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1	1	5	8	6	0	0	24		PASA
7	Ana Graciela Basantes Muñoz	1715022446	31	SI	Si	si	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	5	8	6	0	0	26		PASA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA COPRODEM

CALIFICACIÓN DE MÉRITOS -TRABAJADOR/A SOCIAL

			red socio	e T			e T			UCCIÓN RMAL			EXPER	IENCIA		4	ES .	_ TOS	_					
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	vida formato red s empleo	Declaración Juramentada Personal	Certificado de no tener impedimento	Certificado emitido por SERCOP	Declaración Juramentada Notariada	OBSERVACIÓN	III NIVEL	IV NIVEL	SUB TOTAL	MÍNI	IMO 3 A	iños	MÁS DE 3 ÑOS	SUB TOTAL	SEMINARIOS - CAPACITACIONES	MENCIONES – RECONOCIMIENTOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS (30p)	Observación	ESTADO		
					Hoja de v	Declar	Certif	Certif	Declar		10p	2p	12p	1р	1р	1р	5p 8p	8р	6р	4р	2р			
1	Luis Marcelo Acosta Acosta	1754411948	si	si	Si	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	0	0	0	1	4	1	0	16	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA		
2	Carlos Hugo Olmedo Torres	1708447386	si	si	SI	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1	1	5	8	6	0	0	24		PASA		
3	Kelin Tatiana Cangas Argoti	1726011305	si	SI	SI	Si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	0	0	0	0	0	6	0	0	16	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA		
4	Hector Bolivar Sanchez Changoluiza	1804905097	Si	si	si	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1	1	5	8	6	0	0	24		PASA		
5	Ruth Estefania Alvarez Molina	0502457591	SI	si	SI	SI	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1.	1	5	8	6	0	٥	24		PASA		
6	Wendy Patricia Tabango Benaicazar	1725325607	51	51	SI	SI	SI	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	5	8	6	ű	a	26		PASA		

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN N



CALIFICACIÓN DE MÉRITOS - PSICÓLOGO/A

			mato red leo	mentada ntraloría	no tener nto	emitido por RCOP	mentada			JCCIÓN MAL	SUB		EXPE	RIENCI	A	SUB	RIOS -	NES -	RMATIVA			
N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	Hoja de vida formato red socio empleo	Declaración Juramentada Personal de Contraloría	Certificado de no tener impedimento	Certificado emit SERCOP	Declaración Juramentada Notariada	OBSERVACIÓN	III NIVEL	IV NIVEL	TOTAL	MÍNI	MO 3 /	AÑOS	MÁS DE 3 AÑOS	TOTAL	SEMINARIOS - CAPACITACIONES	MENCIONES – RECONOCIMIENTOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS (30p)	OBSERVACIÓN	ESTADO
			Ноја	Decla	Cert	Cert	Decla		10p	2р	12p	1р	1р	1p	5р	8p	6р	4р	2p			
1	Andrés David Gallo Andrango	1727506832	si	si	si	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	0	0	0	1	1	0	0	12	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA
2	Williams Alberto Ortiz Villegas	0923194641	Si	si	si	SI	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	O	10	1	1	1	0	3	6	0	0	19	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA
3	Jessica Libeth Uribe Quinaluisa	1719901512	si	si	si	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	3	6	6	0	0	24		PASA
4	Dayanna Elizabeth Chilig Bastidas	1727653360	si	si	si	si	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1	1	0	3	6	0	0	19	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA
5	Natalia Marcela Andrade Santos	1717627705	si	Si	si	si	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	2	12	1	1	1	5	8	6	0	0	26		PASA
5	Carmen Amanda Mena Paredes	1722442215	si	Si	si	SI	Si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	1	1	1	5	8	6	0	0	24		PASA
,	Estebam Israel Perez Perez	1726829938	si	Si	SI	si	si	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	0	10	0	o	0	0	0	0	0	2	12	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA
	Francis Elizabeth Lascano Centeno	1753148848	S1	Sì	51	SI	SI.	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	o.	10	1	ä	Ü	o	1	6	o	Ü	17	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA
	Michael Alexander Carrera Perez	1725075053	51	51	SI	Si	51	PASA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	10	D	10		1	ī	1	4	o.	Ď.		21	No cumple con la experiencia requerida	NO PASA



3.3 FASE 3

3.3.1 Valoración de pruebas de conocimientos técnicos, resolución de caso práctico, pruebas psicométricas y entrevista

De acuerdo al cronograma establecido, se ejecutó el proceso de toma de las pruebas de conocimientos técnicos, resolución de caso práctico, pruebas psicométricas y entrevista.

	COPRODEM Control of the Control of t	Dias		rana 17 de				unie	a dei al 04 lio				del 0 julio				det 1				del e jul			e juli	o at C	11 64		man DE de		O& al			del				a del agor	
No.	ACCIÓN	Tiempos	2.5	24 2	5 2	27	30	1	2 3	B	7	3 3	15	11	14	25	5 17	11	21	22	23 2	4 2	5 21	29	30	i e	4	5	6	2 8	11	12	13 1	4 15	15	19	20 2	1
1	Convocatoria	10										1																					1					
2	Fostulacion (Se postulara el primer dia de la convocatoria)	10																																				
	Convision Calificadora revisa los expedientes	1																															1					
4	Comision Calificadora calificará la Hoja de Vida	.5															1																					
5	Comisión Calificadora comunicará el lotado que pasa a la siguiente face y se dá a conocer el llugar, día y hora para rendir la pruelha escrita y caso practico	1																JAMES OF THE PERSON NAMED IN																			1	
6	Priveba Escrita y Caso Práctico	1																																			1	
7	Comición Calificadora comunicara mediante correo electrónico, lugar, dia y hora para rende las pruebas psicornétricas.	r.																																				
8	Pruebas Ps.cométricas	i,																																				
5	Common Calificadora comunicara mediante correo electrónico, lugar, día y hora para rande la entrevista	Ĭ.																																				
10	Entrevista	1.																																				
11	Compión Calificadora elabora un listado de todos los/las aspirantes en orden de mayor puntaje	5																																				

Las evaluaciones y resultados de las pruebas de conocimientos técnicos y resolución del caso práctico fueron remitidos por parte del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional - CNII, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, Unidad Judicial del cantón Mejía; y la evaluación psicométrica remitido por la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui - Salud, los resultados de la entrevista conjuntamente con valoración como miembros de la Comisión Calificadora.







3.4 FASE 4

3.4.1 Selección de los mejores calificados

Que, en el Art. 28 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

Art. 28.- DEL PUNTAJE TENTATIVO FINAL. - Con las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos técnicos, psicométricas y la entrevista, la Comisión Calificadora realizará el cálculo de la nota del mérito y de la oposición de cada uno de los participantes sobre cien (100) puntos con dos (2) decimales, calificación que se denominará "PUNTAJE TENTATIVO FINAL", y se ponderará de la siguiente manera:

COMPONENTES	PUNTAJE
Mérito	30 puntos
Pruebas de Conocimientos 60 puntos Técnicos	60 puntos
Pruebas Psicométricas	5 puntos
Entrevista	5 puntos
Total	100 puntos

Con fecha 30 de julio de 2025, la Comisión Calificadora emite el Acta No. 006-2025 en la cual establece el Puntaje Tentativo Final de los postulantes idóneos que pasaron a la fase de evaluación de conocimientos y el cual fue publicado para conocimiento de los postulantes y de la ciudadanía, de la siguiente manera:



NC	OMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNO	OMO DESCE	NTRALIZA	DO MUNICIPA	AL DEL CANTO	ON MEJIA							
DE	NOMINACIÓN DEL PUESTO:	MIEMBRO DE LA JU	NTA CANTO	NAL DE P	ROTECCIÓN I	DE DERECHOS	3							
GF	RUPO OCUPACIONAL:	SERVIDOR PÚBLICO 2												
GF	RADO:	8												
RE	MUNERACIÓN:	\$901,00												
N	Nombres y Apellidos	Cédula	Total Méritos (30p)	Prueba Escrita (35p)	Resolución de caso práctico (25p)	Prueba Psicométrica (5p)	Entrevista (5p)	Nota Final						
	NOMINACIÓN DEL PUESTO: MIEMBRO PRI			02.50	40.50	4.00	400	68.00						
1	YESSICA MARGARITA PILA PEREZ	1718483249	26,00	23,50	10,50	4,00	4,00	68,00						
2	VERÓNICA STEFANY PERALTA CORTEZ	1721028585	26,00	29,50	20,00	4,00	4,50	84,00						
3	LADY MARICELA MOROCHO CHIPUGSI	1726306325	24,00	27,50	13,50	4,25	3,40	72,65						
4	ADRIANA VERÓNICA ILAQUICHE PILAGUANO	1722570965	22,00	28,00	14,50	4,50	4,20	73,20						
5	BYRON MAURICIO SIERRA ANDRADE	1721976007	24,00	31,50	20,00	4,25	4,10	83,85						
6	ANA GRACIELA BASANTES MUÑOZ	1715022446	26,00	33,50	25,00	4,00	4,80	93,30						
DE	NOMINACIÓN DEL PUESTO: MIEMBRO PRI	NCIPAL DE LA JCPD - TR	ABAJADOR/A	SOCIAL	1									
1	CARLOS HUGO OLMEDO TORRES	1708447386	24,00	26,5	17,50	4,00	4,20	76,20						
2	HECTOR BOLIVAR SANCHEZ CHANGOLUIZA	1804905097	24,00	23,5	11,50	4,50	4,60	68,10						
3	RUTH ESTEFANIA ALVAREZ MOLINA	0502457591	24,00	31,5	25,00	4,00	4,80	89,30						
DE	NOMINACIÓN DEL PUESTO: MIEMBRO PRI	NCIPAL DE LA JCPD - PS	ICÓLOGO/PSIC	ÓLOGA										
1	JESSICA LIBETH URIBE QUINALUISA	1719901512	24,00	33,50	25,00	4,50	4,80	91,80						
2	NATALIA MARCELA ANDRADE SANTOS	1717627705	26,00	30,00	13,50	4,00	4,50	78,00						
3	CARMEN AMANDA MENA PAREDES	1722442215	24,00	25,00	15,50	4,00	4,20	72,70						



3.4.2 Apelación

De acuerdo al cronograma establecido, los días 31 de julio y 01 de agosto del 2025 la ciudadanía podía presentar la solicitud de apelaciones al Concurso Público de Méritos y Oposición para miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía.

Con fecha 06 de agosto de 2025, la Comisión Calificadora emite el Acta de Inexistencia de Apelaciones la cual establece lo siguiente: "En virtud de lo expuesto y con la finalidad de dar cumplimiento con el Art. 31 del Reglamento del Concurso Público de Méritos y Oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, la Comisión Calificadora, deja constancia en la presente ACTA DE INEXISTENCIA DE APELACIONES, que no se presentaron solicitudes de apelación dentro del término establecido; por lo que, la misma deberá ser publicada en la página web del Coprodem, conforme lo establecido en el Reglamento, se procederá automáticamente al inicio de la siguiente fase del concurso."

4. MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MEJÍA

Que, en el Art. 34 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

Art. 34. DE LA SELECCIÓN. - El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía en sesión de pleno convocada para el efecto, designará a los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en base al informe de la comisión calificadora establecida para la selección de miembros de Junta Cantonal de Protección de Derechos, con las y los postulantes de mayor calificación e idóneos para ser miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos quienes serán notificados inmediatamente.

Que, en el Art. 35 del Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía indica:

Art. 35. DEL NOMBRAMIENTO. - Realizada la designación y elección de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del cantón Mejía, convocará a los miembros para la aceptación del cargo, toma de juramento y posesión. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía pondrá en conocimiento la resolución administrativa que contenga el nombramiento correspondiente a la Dirección de Administración del Talento Humano del G.A.D Municipal del cantón Mejía, para que se proceda a registrar el respectivo nombramiento a período fijo por 3 años según determina la ley.



Por lo tanto, como miembros de la Comisión Calificadora en base a nuestras atribuciones y en cumplimiento al Reglamento del Concurso Público de méritos y oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía se notifica a los miembros principales y suplentes para el período 2025 - 2028 de la siguiente manera:

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CA	RGO: ABOGADO/A			
1	Ana Graciela Basantes Muñoz	1715022446	93,30	PRINCIPAL
2	Verónica Stefany Peralta Cortez	1721028585	84,00	SUPLENTE
CA	RGO: TRABAJADOR/A SOC	CIAL		
1	Ruth Estefania Alvarez Molina	0502457591	89,30	PRINCIPAL
2	Carlos Hugo Olmedo Torres	1708447386	76,20	SUPLENTE
CA	RGO: PSICÓLOGO/A			
1	Jessica Libeth Uribe Quinaluisa	1719901512	91,80	PRINCIPAL
2	Natalia Marcela Andrade Santos	1717627705	78,00	SUPLENTE

5. CONCLUSIONES

- El proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, se ejecutó cumpliendo todos los artículos que comprende el Reglamento de dicho Concurso.
- La Comisión Calificadora realizo la verificación y valoración al mérito de la documentación ingresada por los/las postulantes dentro de la fase 1 y 2, cumpliendo el Reglamento.
- La Comisión Calificadora ejecutó el proceso de toma de evaluaciones con la articulación del Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional - CNII, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, Unidad Judicial del cantón Mejia; y la Dirección Distrital 17D11 Mejía Rumiñahui - Salud.



- La Comisión Calificadora emite el informe de Puntaje Tentativo Final de los postulantes, para el cual se publica en las páginas web del Coprodem y del G.A.D Municipal del cantón Mejía.
- De acuerdo al cronograma establecido, no se presentaron solicitudes de apelación al Concurso Público de Méritos y Oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía.

6. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes antes expuestos, la Comisión Calificadora, una vez terminada la etapa de entrega del acta de inexistencia de apelaciones, presenta el Informe Final de Resultados de los ganadores del Concurso Público de Méritos y Oposición para la elección y posesión de los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Mejía, cumpliendo estrictamente lo señalado en el Reglamento.



Sra. Ing. Mayra Pillajo

Presidenta Delegada del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía-

CORPODEM

Srta. Abg. Evelyn Tipán

Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía-

CORPODEM

Sra. Dra. Mayra Gualotuña

Delegada del Ministerio de Salud Pública

Srta. Msc. Alexandra Constante

Delegada del Ministerio de Educación

Sra. Fanny Quingaiza

Representante de mujeres - COPRODEM

Srta. Shirley Lamingo

Representante de juventudes - COPRODEM